

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de junio de dos mil trece en el "CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN [REDACTED]", sito en calle [REDACTED] en Marbella (Málaga).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 7 de junio de 2005.

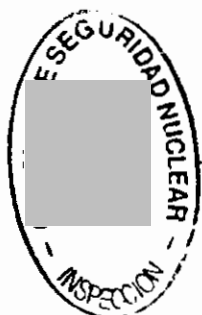
Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED], responsable y supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

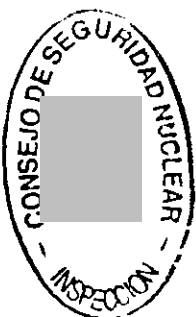
- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el anterior Acta de inspección (ref. CSN/AIN/06/IRA/2741/12); las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado. \_\_\_\_\_
- La cámara caliente esta señalizada como "zona controlada" y dispone de cierre con llave. Dispone de una campana de marca [REDACTED] (con salida de extracción al exterior a través de un filtro) para preparar las monodosis y almacenar el material radiactivo. \_\_\_\_\_

El día de la inspección se encontraba dentro del recinto blindado (pozo) el generador de Mo-99/Tc-99m en uso, recibido el 17-06-13, de marca



██████████ - de 12.9 GBq (calibrado el 21-06-13); dentro de este mismo pozo se encontraba el generador anterior de marca ██████████ de 12.5 GBq (calibrado el 07-06-13), considerado residuo. Tasas de dosis medidas en contacto con el generador: 200  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

- Según los registros de entrada, se recibe un generador de Mo-99/Tc-99m (de 12 GBq) todos los lunes de cada dos semanas; alternando entre las marcas ██████████ ██████████ \_\_\_\_\_
- El resto de las entradas registradas, en el curso del último año, corresponden a: I-131 (10 mCi); últimas entradas de fechas: 12-06-13 y 26-06-13. Todos los albaranes correspondientes a las entradas de material radiactivo se encontraban archivados. \_\_\_\_\_
- La fuente de Cs-137 de 9.70 MBq (27-02-09 - n/s LEA0915 Lot nº7533), utilizada para verificar el activímetro, se encontraba almacenada dentro de la campana ██████████ Realizan el control de hermeticidad a esta fuente, en la propia instalación, según procedimiento establecido; estaba disponible el último certificado emitido en fecha: 25-03-13. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraba en la instalación dos detectores de marca ██████████, operativos: uno portátil (n/s 219884), calibrado en el ██████████, el 30-09-11 y otro fijo (n/s 220293), calibrado en el ██████████ el 02-05-13; estaba disponible el certificado correspondiente; disponen de otros dos detectores de estas mismas características. Todos los detectores se verifican trimestralmente; estaban disponibles los registros correspondientes; últimos de fecha: 25-03-13. Estaba disponible la revisión del programa de verificación y calibraciones de estos detectores para adaptarlo a su uso. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones de contaminación de superficies y vigilancia radiológica, mensual. \_\_\_\_\_
- Dentro de la cámara caliente disponen de un arcón blindado con seis pozos; todos ellos con residuos de Tc-99, gestionados internamente como residuo convencional (por desclasificación) según protocolo establecido; estaba disponible el registro de esta gestión. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban almacenados un total de: 16 Generadores de Mo-99/Tc-99-m decaídos; (12 de marca ██████████ y 4 de marca ██████████). Estaban disponibles todos los albaranes correspondientes a las retiradas de generadores; últimas de fechas: 06-11-12 (11 generadores de G.E.) y 29-05-13 (8 ██████████).



- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor y una de operadora, en vigor.
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a tres TLDs de solapa, a nombre del personal con licencia y la auxiliar administrativa; lecturas procesadas por \_\_\_\_\_ últimas lecturas disponibles, corresponden al mes de abril de 2013 (las dosis profundas máxima acumuladas en 2013 y en 2012 (0.95 mSv y 2.58 mSv, respectivamente) corresponden al supervisor de la instalación. \_\_\_\_\_
- Realizan reconocimientos médicos anuales; últimos aptos médicos de diciembre 2012 (para el personal con licencia) y de mayo 2012 (para la auxiliar administrativa). \_\_\_\_\_
- Han enviado el Informe anual correspondiente a las actividades de 2012 (entrada en CSN el 22-03-13). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el procedimiento establecido para la recepción de bultos radiactivos ("Instrucción IS-34"). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de julio de dos mil trece.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de \_\_\_\_\_ en Marbella (Málaga), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_